

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 61 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS SIERRA DEL ALBERCHE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo estado expuesto al público, por plazo reglamentario, el presupuesto anual para el año 2016 de la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos “Sierra del Alberche”, y no habiéndose presentado reclamaciones o sugerencias de clase alguna, y conforme a lo establecido, se eleva a definitiva la aprobación de dicho presupuesto y de la plantilla de personal, procediendo a su publicación.

#### Presupuesto de la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos “Sierra del Alberche”, para el año 2016

##### PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS “SIERRA DEL ALBERCHE”, PARA EL AÑO 2016

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
4	Transferencias corrientes	164.786,17
	Total Ingresos	164.786,17

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	Gastos de Personal	18.392,00
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	146.294,17
3	Gastos Financieros	100,00
	Total Gastos	164.786,17

##### PLANTILLA DE PERSONAL

##### PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	SITUACIÓN	
		VACANTES	CUBIERTAS
ADMINISTRATIVO. Tiempo Parcial	1	1	
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 1</b>			

##### PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Tiempo parcial	1
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FUERA DE PLANTILLA: 1</b>	

San Martín de Valdeiglesias, a 22 de julio de 2016.—La vicepresidenta, María Luz Lastras Parras.

(03/28.231/16)

